



GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE SALUDO PROTOCOLAR DE LA INTENDENTA, EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, EN MEDIOS DE PRENSA REGIONAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL PIONERO" A TRAVÉS DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 188 /

COYHAIQUE, 06 de febrero de 2017.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo preceptuado en el D.F.L. 1- 19.653 del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo previsto en la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, el Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, lo establecido en la Ley N° 20.981 que fija los Presupuestos del Sector Público para el Año 2017, y la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás Normas pertinentes.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La necesidad institucional de contratar la publicación de Saludo Protocolar de la Intendenta, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, con motivo de la Celebración del "Día del Pionero", a publicar en "Diario de Aysén" y "Diario Divisadero", en edición del día 17 de febrero de 2017.

2.- Lo dispuesto en el Artículo 10°, de las circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: numeral 7, letra b) Cuando la contratación de financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes como ocurre en este caso y para la "Exteriorización de la presencia de de la Institución" considerado en Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 003 "Gastos de Representación y Protocolo". Y el Artículo 53°, de la exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información, como ocurre en este caso.

3.- Que, según lo establece el Artículo 51 del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda "Procedimiento de Trato o Contratación Directa: Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7", como ocurre en este caso.

4.- La Orden de Compra Manual N° 8202 del 06 de febrero de 2017, al Proveedor CÍA. PERIODÍSTICA E IMPRENTA TAMANGO S.A., RUT N° 96.695.300-4, por la suma de \$ 97.104.- (Noventa y siete mil ciento cuatro pesos), impuestos incluidos, para publicación de Saludo Protocolar con motivo de la celebración del "Día del Pionero" - edición del 17 de febrero de 2017 - Diario Divisadero.



5.- La Orden de Compra Manual N° 8203 del 06 de febrero de 2017, al Proveedor EMPRESA PERIODÍSTICA EL DIARIO DE AYSÉN S.A., RUT N° 96.843.890-5, por la suma de \$ 8.330.- (Ocho mil trescientos treinta pesos), impuestos incluidos, para publicación de Saludo Protocolar con motivo de la celebración del "Día del Pionero" - edición del 17 de febrero de 2017 - Diario Divisadero.

6.- La Resolución Exenta N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, que delega facultades a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, coordinando y refundiendo además las resoluciones anteriores que establecían delegaciones de facultades a dicha Jefatura.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** la publicación de Condolencias de la Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, ante fallecimiento de quien en vida fuera el Sr. Pedro Real Hermosilla (Q.E.P.D.), a publicar en "Diario de Aysén" y "Diario Divisadero", el día martes 07 de febrero de 2017, por la suma total de \$ 198.254.- (ciento noventa y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos), impuestos incluidos, según se detalla:

FECHA	PROVEEDOR	PRODUCTO	MONTO TOTAL CON IVA
06-02-2017	CIA. PERIODÍSTICA E IMPRENTA TAMANGO S.A., RUT N° 96.695.300-4	Publicación Saludo Protocolar de la Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, con motivo de la Celebración del "Día del Pionero", edición del día 17-02-2017, Diario Divisadero.	\$ 97.104.-
06-02-2017	EMPRESA PERIODÍSTICA EL DIARIO DE AYSÉN, S.A. RUT N° 96.843.890-5	Publicación Condolencias de la Intendente, Publicación Saludo Protocolar de la Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, con motivo de la Celebración del "Día del Pionero", edición del día 17-02-2017, Diario Aysén.	\$ 101.150.-
TOTAL			\$ 198.254.-

2.- **EMÍTANSE** las órdenes de compra respectivas.

3.- **IMPÚTESE** el monto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Aysén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA SRA. INTENDENTA,

ISABEL BEROISA HENRÍQUEZ
Jefa División Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Aysén

JOSE LUIS NOVA LÓPEZ
Asesor Jurídico (S)
Gobierno Regional de Aysén

DRZ/EMG/emg.
DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Abastecimiento
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN RUT: 72.222.000-5 Ejército N°405 - Coyhaique Fonos: 67-2276477 - 67-2276445		ORDEN DE COMPRA		Fecha 06.02.2017	Número Nº 008202
SEÑORES: Cia. Periodística e Imprenta Tamango S.A.		Lugar de Entrega S.A. Punt N° 96.695.300-4		Fecha de Entrega	
DIRECCIÓN: Fco. Bilbao #597 Fono: 67-2-234881.		Condiciones de Pago			
PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	VALOR DE COMPRA	
- Saludo Protocolar de la Intendencia, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, con motivo del "Día del Promotor" a publicar en edición del Diario Insular del día 17.02.2017		01	\$81.600.-	\$81.600.-	
			+ 19%	\$15.504.-	
			total	\$97.104.-	
SON: Noventa y siete mil ochocientos pesos.				97.104.-	
GLOSA COMPUTACIONAL					
COTIZACION	SOLICITADO POR:	CODIGO		OBLIGACION	
	N.P: Reg:	Subtítulo 22 Costos Representación			
VºBº Presupuesto	VºBº Administración				
AUTORIZADO por: Firma y Timbre					
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN		TOTAL		\$	